MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

COMISION DE SERVICIO CON DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.

DECRETO ALCALDICIO Nº 575.-
QUILLON, Octubre 31 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. En uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El Dictamen Nº 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y en conformidad al DFL Nº 262 del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 063/2012, que designa en forma permanente al Sr. Nelson Vásquez Sandoval, como Alcalde Subrogante.
5. La Solicitud de Viático y/o Comisión de Servicios presentada por el Sr. NELSON VASQUEZ SANDOVAL.-

D E C R E T O :

1. Desígnese en Comisión de Servicio, por el día 31 de Octubre de 2012, al funcionario que se detalla:

* **NELSON VASQUEZ SANDOVAL,** Alcalde (S), Grado 9º EMS, en la ciudad de Chillán, reunión en ESSBIO.

2. El Funcionario señalado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por el día señalado Además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal, con cargo al presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

LUIS TOLEDO VILLAGRA
A L C A L D E (S)

LTV/ECHV/jvh.-.
Distribución
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS- UNIDAD DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL